



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054237/2016
CÓRDOBA, 02 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Justo José Miguel RODRIGUEZ, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Justo José Miguel RODRIGUEZ, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Octubre de 2016, fecha en que se acepta la renuncia, Resolución Decanal N° 1772/2016;

Lo solicitado por el Ing. Justo José Miguel RODRIGUEZ;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Justo José Miguel RODRIGUEZ (Leg 14851), 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2016 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) interino en HIGIENE Y SEGURIDAD y en SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

S. ANGELO GIMENEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Recabarren
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1879

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
Av. Vélez Sarsfield 1600
3016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA